



San Antonio, 10 de Noviembre de 2022.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondiente al mes de Octubre de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 130.119=, Literal A (pesos uruguayos ciento treinta mil ciento diecinueve.

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 10/11/2022 por Resolución Nº 108/2022 inserta en Acta Nº 028/2022, aprobó el gasto de compra de combustible, para funcionamiento de maquinarias del Municipio Tractores Mat AIC 1142, Mat AIC 2113, bordeadoras y motosierras Proyecto de mantenimiento, Literal A.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 10/11/2022, por Resolución Nº 108/2022, inserta en Acta Nº 028/2022, aprobó el pago a la empresa MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016, por un monto de \$ 15.000,=

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

**RESUELVE:**

1) Autorizar el gasto compra de combustible, aprobada por Resolución Nº 108/2022 inserta en Acta Nº 028/2022 de fecha 10/11/2022 y el correspondiente a la MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016 presupuesto aprobado por Resolución Nº 108/2022 inserta en Acta Nº 028/2022 de fecha 10/11/2022.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Roberto C. Secunich  
 Artemio Rodríguez  
 Marcelo Reymundi  
 Damaso Pani

Roberto C. Secunich  
 Concejal

Artemio Rodríguez  
 Concejal

Marcelo Reymundi  
 Concejal

Damaso Pani  
 Alcalde  
 Municipio de San Antonio